AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2014-5300 *Notificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local en expediente VAR 5/14.*

No habiéndose podido notificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014 a DEVICAN S. L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, se procede a la publicación para su conocimiento.

3) EXPEDIENTE VAR 5/14

Por Construcciones Pinta, Gruconort S. L. y don Venancio y don Jaime Cacho López se presenta proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación de la UA 8.2 de Suances.

Visto que los citados propietarios representan más del 60% de la propiedad de los terrenos incluidos en la Unidad, procede su tramitación de conformidad con el artículo 154 de la LOTRUSC, debiéndose aprobar inicialmente y notificar a los propietarios integrados en la unidad y someter el proyecto de Bases y Estatutos a información pública por plazo de 20 días hábiles mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y diario de difusión regional.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos poniendo de manifiesto que el contenido de las bases es conforme con lo dispuesto en el artículo 137 de la LOTRUSC, si bien deberá antes de la aprobación definitiva aportarse un ejemplar más del proyecto de Bases y Estatutos y certificación de dominio y cargas de las parcelas de titularidad de los promotores de la Junta.

Por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, se acuerda aprobar inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la U.A 8.2 de Suances., haciéndose constar que antes de la aprobación definitiva deberá aportarse la certificación de dominio y cargas de las fincas registrales de titularidad de los promotores de la actuación.

TRÁMITE: ALEGACIONES POR PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE.

Suances, 31 de marzo de 2014.
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2014/5300

CVE-2014-5300